



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA - PALMAACTIVA-

#### **10190** *Aprobación inicial modificación de crédito núm. 2 en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma, PalmaActiva para el año 2018*

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de septiembre de 2018 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 2, de crédito extraordinario financiada con bajas de crédito en el Presupuesto propio de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma, PalmaActiva del ejercicio 2018.

Conforme con el que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito debe estar expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de la inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo puedan examinar en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma, PalmaActiva y formular reclamaciones en contra ante la misma. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 28 de septiembre de 2018

**La directora financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

